

HENRY SOLANO TORRADO

ABOGADO

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

Presente

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DEL **BANCO DE BOGOTÁ** contra
DANELLY DEL SOCORRO REYES.

Rad. 2018-00289

Atento saludo,

Adjunto a la presente me permito aportar la liquidación adicional del
crédito a fecha 31 de agosto de 2022.

Atentamente,



HENRY SOLANO TORRADO

C.C. No. 13.357.213 de Ocaña

T.P. 22732 del C. S. de la J.

Ocaña, 23 de agosto de 2022.

HENRY SOLANO TORRADO

ABOGADO

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor:		DANELLY DEL SOCORRO REYES			Deudor:									
pagare:		355801143					INSTRUCCIÓN							
Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>						Para dar aplicación a los Arts. 111 L. 510 y 305 C. P., si no se pactó tasa de mora, o se pactó la máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.								
Tasa nominal mensual pactada >>>														
CAPITAL:		12.473.000,00												

HENRY SOLANO TORRADO

ABOGADO

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

Presente

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DEL **BANCO DAVIVIENDA** contra
DAVID PALENCIA LÓPEZ.

Rad. 2021-00436.

Cordial saludo

Adjunto a la presente me permito aportar la liquidación del crédito de la obligación cobrada dentro del proceso de la referencia a fecha 31 de agosto de 2022.

PAGARÉ 13168221

SALDO CAPITAL DE LA OBLIGACIÓN:

\$16.257.832

INTERÉS CORRIENTE:

\$737.268

INTERÉS DE MORA: DESDE 23/09/2021 HASTA 31/08/2022

\$4.085.855

TOTAL

\$21.080.955

Atentamente,



HENRY SOLANO TORRADO

CC. 13357213 de Ocaña

T.P. 22732 del C. S. de la J.

Ocaña, 23 de agosto de 2022.